

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FOPAC 2026
SUSCRITO CON EL CENTRO GENERAL
DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA
ESPECIAL PROFESOR HUMBERTO
ARANDA.**

CONCHALI,

18 AGO 2026

DECRETO EXENTO N° 998 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 08 de Julio del año 2026; Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 313 y Pre-Obligación N° 5/515 ambos de fecha 15.05.2026 emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N°705 del 10 de junio del año 2026 aprueba nómina de proyectos seleccionados; Exento N°317 del 13 de marzo del año 2026 que aprobó "Bases y Cronograma del Fondo de Protección Ambiental Comunal 2026-2028" modificado Decreto Exento N°695 del 08 de junio, Decreto Exento N°669 del 03 de junio y Decreto Exento N°606 del 12 de mayo todos del año 2026; Decreto; Decreto Exento N°257 del 10 de marzo del año 2026 sancionó el Reglamento del Fondo de Protección Ambiental Comunal (FOPAC); y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 08 de julio del año 2026 suscrito entre entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra el **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL PROFESOR HUMBERTO ARANDA**, RUT N°69.266.300-4, representada por su Presidente (a) don (a) **AURORA TRINIDAD MARCHANT TAPIA**, cédula nacional de identidad [REDACTED], con domicilio [REDACTED] Cerro Tololo N°1269, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **MARIA ISABEL QUIRIBAN MILLAQUEO** cédula [REDACTED], con [REDACTED] en Javiera Carrera N°3931, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: A través de Decreto Exento N°257 del 10 de marzo del año 2026, la municipalidad sanciono el Reglamento del Fondo de Protección Ambiental Comunal (FOPAC), en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°317 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Protección Ambiental Comunal 2026-2028" modificadas a su vez a través Decreto Exento N°606 del 12 de mayo, Decreto Exento N°669 del 03 de junio y Decreto Exento N°695 del 08 de junio todos del mismo año. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°705 del 10 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "ALITAS Y RAICES"

SEGUNDO: La Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 687, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FOPAC 2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del Ámbito "MEDIO AMBIENTE", será la suma total de \$1.425.480.- (un millón cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$1.357.600.- (un millón trescientos cincuenta y siete mil seiscientos pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$67.880.- (sesenta y siete mil ochocientos ochenta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N°5823551 de fecha 30 de junio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Realizar un corredor biológico aprendiendo de flora y fauna nativa.-

Objetivos Específicos:

- Aprender y reconocer la flora y fauna nativa de Conchalí.
- Aprender y hacer tierra abonada óptima para plantar.
- Confeccionar un jardín de especies nativas que atraiga la fauna y polinizadores

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- 2 tijeras de poda 20cm.
- 10 kit riego automático 40mm.
- 1 manguera 50mts.
- 1 picota 90cm.
- 4 palas.
- 2 rastrillos.
- 1 carretilla 90 litros.
- 15 set jardinería.
- 1 soplador de aire eléctrico 600W.
- 1 desmalezadora orilladora.
- 1 regadera para jardín manual 2 litros.
- 1 motosierra manual eléctrica 1000W 12".
- 1 termolaminadora.
- 15 pares de guantes.
- 4 tierras de hoja 40lt.
- 1 humus.
- 1 mica lamina A4.
- 1 experto en huertas e invernaderos.
- 1 tallerista de corredor biológico.

QUINTO: La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.



Atendiendo el monto del FOPAC y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC, debiendo ser ingresada a través de OPIR y derivada a la Dirección de Rentas Municipales, y dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entro en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esta fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La Republica.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan [REDACTED] en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) AURORA TRINIDAD MARCHANT TAPIA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) MARIA ISABEL QUIRIBAN MILLAQUEO, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 11 de marzo del año 2026.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2401005011	Subvención Comités del Medio Ambiente FOPAC-2026	\$10.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-

CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaria Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jec

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - Org. Comunitarias
Rentas Municipales - OP.I.R. - Sec. Municipal
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL PROFESOR HUMBERTO ARANDA
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO FONDO DE PROTECCION AMBIENTAL COMUNAL FOPAC 2026

En Conchalí, a 07 de julio del año 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de [REDACTED], ambos con domicilio [REDACTED], por una parte y por la otra, el **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL PROFESOR HUMBERTO ARANDA**, **RUT N°69.266.300-4**, representada por su Presidente (a) don (a) **AURORA TRINIDAD MARCHANT TAPIA**, cédula nacional de identidad [REDACTED], con domicilio [REDACTED] y por su Tesorero (a) don (a) **MARIA ISABEL QUIRIBAN MILLAQUEO** cédula [REDACTED], con domicilio [REDACTED] Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: A través de Decreto Exento N°257 del 10 de marzo del año 2026, la municipalidad sanciona el Reglamento del Fondo de Protección Ambiental Comunal (FOPAC), en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°317 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Protección Ambiental Comunal 2026-2028" modificadas a su vez a través Decreto Exento N°606 del 12 de mayo, Decreto Exento N°669 del 03 de junio y Decreto Exento N°695 del 08 de junio todos del mismo año. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°705 del 10 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "**ALITAS Y RAICES**"

SEGUNDO: La Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **687**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FOPAC 2026.



CUARTO: El monto total para el proyecto del **Ámbito "MEDIO AMBIENTE"**, será la suma total de **\$1.425.480.-** (un millón cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$1.357.600.-** (un millón trescientos cincuenta y siete mil seiscientos pesos), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$67.880.-** (sesenta y siete mil ochocientos ochenta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N°**5823551** de fecha 30 de junio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Realizar un corredor biológico aprendiendo de flora y fauna nativa.-

Objetivos Específicos:

- Aprender y reconocer la flora y fauna nativa de Conchalí.
- Aprender y hacer tierra abonada óptima para plantar.
- Confeccionar un jardín de especies nativas que atraiga la fauna y polinizadores

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- 2 tijeras de poda 20cm.
- 10 kit riego automático 40mm.
- 1 manguera 50mts.
- 1 picota 90cm.
- 4 palas.
- 2 rastrillos.
- 1 carretilla 90 litros.
- 15 set jardinería.
- 1 soplador de aire eléctrico 600W.
- 1 desmalezadora orilladora.
- 1 regadera para jardín manual 2 litros.
- 1 motosierra manual eléctrica 1000W 12".
- 1 tremolaminadora.
- 15 pares de guantes.
- 4 tierras de hoja 40lt.
- 1 humus.
- 1 mica lamina A4.
- 1 experto en huertas e invernaderos.
- 1 tallerista de corredor biológico.

QUINTO: La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.



En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FOPAC y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC, debiendo ser ingresada a través de OPIR y derivada a la Dirección de Rentas Municipales, y dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la Republica que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entro en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esta fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La Republica.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan [REDACTED] en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **AURORA TRINIDAD MARCHANT TAPIA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **MARIA ISABEL QUIRIBAN MILLAQUEO**, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 11 de marzo del año 2026.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



AURORA MARCHANT TAPIA
PRESIDENTE (A)



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

Centro de Padres
Escuela Especial
HUMBERTO ARANDA
Rut: 60.266.300-4
Pers. Jurid. [REDACTED]



MARIA QUIRIBAN MILLAQUEO
TESORERO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N°

INGRESO N°

825886

5823551

CEPA ESCUELA ESPECIAL HUMBERTO ARANDA

69266300-4

NOMBRE

USPALLATA 1464

RUT

CONCHALI

COMUNA

Aportes Participativos de la Comuni

TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN

TELÉFONO

30/06/2026

R.O.L.

VIGENCIA

FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

APORTE FOPAC 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N°705
DEL 10/06/2026

DIRECCION DE ADM. Y

30/06/2026

UNIDAD

FECHA VENCIMIENTO

IMPUESTOS Y/O DERECHOS

VALORES \$

Otros Aportes de Vecinos

67.880



30/06/2026

NoLuminosa: 0

SUB TOTAL

67.880

Luminosa: 0

I.P.C.

0

Otup:

INTERES

0

TOTAL \$

67.880

duribe

mcuevas

LIQUIDADOR

EMISOR

CONTRIBUYENTE

DOC 887179

División (B)

OK

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FOPAC 2026-2028

Nº	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de Presentación FOPAC 2026-2028	✓
2	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (secretaría Municipal)	✓
3	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos – SII	✓
4	Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes de los Miembros de la Directiva de la Organización.	
5	Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	✓
6	Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Disponible en: www.registros19862.cl)	✓
7	Certificado de Receptores de Fondos Municipales, emitido por la secretaría Municipal.	
8	Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.	✓
9	Certificado de No Deudas Pendientes, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales.	
10	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre-Aprobación	
11	Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	
12	Registro fotográfico, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	
13	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto	
14	Cotización (manual o digital) o presupuesto formal.	
15	Giro servicios de impuestos internos concordante al rubro o servicio del proyecto	
16	Certificación/o acreditación de instalador autorizado por la superintendencia de electricidad y combustible SEC para la instalación eléctrica o gas.	
17	Curriculum Vitae en caso de [REDACTED] de talleres.	
18	Formulario N°4: Acta acuerdo [REDACTED] el proyecto postulado.	✓
19	Formulario N°5 Patrocinio [REDACTED] beneficiarios	✓
20	Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (organizaciones sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento	✓
21	Formulario N°7: Declaración jurada Simple de cumplimiento de normas	✓
22	Formulario N° 8: Declaración Jurada Simple de inhabilidades.	✓
23	Formulario N°9 Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento	✓
24	Documentos Adjuntos y Anexos. Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere relevante para complementar la información proporcionada.	

FORMULARIO N°1

CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FOPAC 2026-2028

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Nombre de la Organización registrada por Registro Civil	Centro General de Padres y Apoderados Escuela Especial Profesor Humberto ARANDA
Unidad Vecinal N°	U.V. N° 10
Rut de la Organización	69.266.300-4
Número de la Personalidad Jurídica	179633
Número de Cuenta Bancaria	33971158641
Tipo de Cuenta	Cuenta Vista - Cuenta Corriente
Banco	Banco Estado
Correo Electrónico	CEDAHUMBERTOARANDA@gmail.com



2.- DATOS DE LA DIRECTIVA

PRESIDENTE (A)

Nombre	Aurora Trinidad Marchant Tapia
Rut	15.832.823-2
Dirección	Pje. Cerro Tololo 1269, Conchalí 56978784880 <i>[Signature]</i>

SECRETARIO (A)

Nombre	Carla Antonieta Pérez Rojas
Rut	12.267.296-4
Dirección	Matinal 3718, Recoleta 56973161210 <i>Carla Pérez Rojas</i>

TESORERO (A)

Nombre	Maria Isabel Guiriban Millaqueo
Rut	[Redacted]
Dirección	Javiera Carrera 3931 56948521609 <i>[Signature]</i>

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



REPUBLICA DE CHILE



500684697302

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 11-03-2026

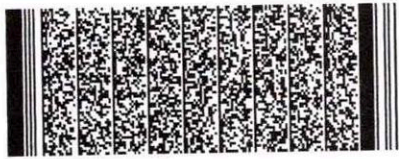
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°179633 con fecha 11-09-2014.
NOMBRE PJ : CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA
[REDACTED] : ESPECIAL PROFESOR HUMBERTO ARANDA
PJE USPALLATA 1464
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 08-08-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 11 Marzo 2026, 17:36.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



www.registrocivil.gob.cl





CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 11-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°179633 con fecha 11-09-2014.
NOMBRE PJ : CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA
ESPECIAL PROFESOR HUMBERTO ARANDA
DOMICILIO : PJE USPALLATA 1464
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 08-08-2014
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 11-12-2024
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	AURORA TRINIDAD MARCHANT TAPIA
SECRETARIO	CARLA ANTONIETA PEREZ ROJAS
TESORERO	MARIA ISABEL QUIRIBAN MILLAQUEO



La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 11-12-2024 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 11 Marzo 2026, 17:35.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



ROL ÚNICO TRIBUTARIO		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
 Sii Servicio de Impuestos Internos NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL PROFESOR HUMBERTO ARANDA GLOSA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) USPALLATA 1464 V LA PALMA SUR NULL CONCHALI RUT 69266300-4 		▲ Verifique esta cédula en sii.cl N° SERIE 202507418221 FECHA EMISIÓN 24/04/2025 RUT USUARIO CÉDULA USUARIO CÉDULA AURORA TRINIDAD MARCHANT TAPIA Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.	





REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500691960258

Código Verificación:
df41619e12f6



500691960258

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE :

AURORA TRINIDAD MARCHANT TAPIA

R.U.N. :

Fecha nacimiento: 8 Diciembre 1983

R U N

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS
FINES

SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
FINES

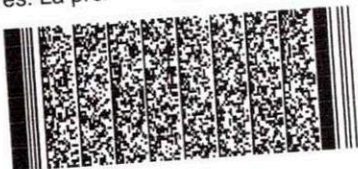
R U N

15832823-2 **SIN ANOTACIONES ESPECIALES**

FECHA EMISIÓN: 16 Abril 2026, 13:18.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



www.registrocivil.gob.cl





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500692067713

Código Verificación:
71f8e650390a



500692067713

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CARLA ANTONIETA PÉREZ ROJAS

R.U.N. : [REDACTED] 4 Fecha nacimiento: 1 Julio 1971

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

[REDACTED] SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

[REDACTED] SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 17 Abril 2026, 09:22.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



www.registrocivil.gob.cl





REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500693769373

Código Verificación:
ddb414f9fdf5



500693769373

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARÍA ISABEL QUIRIBAN MILLAQUEO

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 5 Junio 1973

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N F I N E S
[REDACTED] SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

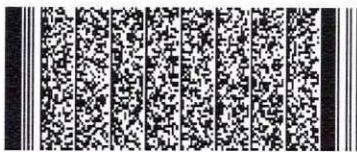
REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N F I N E S
12483394-9 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 28 Abril 2026, 11:10.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



www.registrocivil.gob.cl



Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL PROFESOR HUMBERTO ARANDA, RUT 69.266.300-4, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 06/06/2025, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	AURORA TRINIDAD MARCHANT TAPIA
RUT del representante legal	[REDACTED]
Nombre de la institución	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL PROFESOR HUMBERTO ARANDA
RUT de la institución	69.266.300-4
Fecha de emisión del certificado	23/03/2026



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 07 de mayo de 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Centro General de Padres y Apoderados Escuela Especial Profesor Humberto Aranda, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 687.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DBF/sem.-



CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTIGUEDAD

Oficina N°	339	Nombre Oficina	SANTIAGO CONCHALI
Fecha	13	04	2026

EL BANCOESTADO DE CHILE	
Certifica que el (la) Sr. (a):	
Nombre	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL PROFESOR HUMBERTO ARANDA
RUT	69.266.300-4

Es titular de la Cuenta Comunidad, N° 33971158641

Desde	18-01-2023
-------	------------



Nombre:	Cuenta:	Fecha y hora
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL PROFESOR HUMBERTO AR	33971158641	13-04-2026, 09:44

Saldos y retenciones

Saldo contable inicial	\$130.500	Saldo disponible en cuenta	\$110.500
Saldo disponible en línea de crédito	\$0	Saldo disponible total	\$110.500
Retenciones 1 día	\$0	Retenciones 2 días	\$0
Retenciones N días	\$0	Retenciones varias	\$0
Saldo contable	\$110.500		

Movimientos

Fecha	Sucursal	Nº Operación	Descripción	Cheques / Cargos	Depósitos / Abonos	Saldo
12-01-2026	STGO. PRINCIPAL	510	GIRO POR REDBANC 09/01 17:20	\$20.000	\$0	\$110.500





DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 187 /2026

FECHA 04 MAY 2026

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

A : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIDECO

MAT. : NO DEUDA FOPAC 2026

ANT : MEMORANDUM N°489/26 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FOPAC 2026, se adjunta listado.

	NOMBRE	RUT	ESTADO ACTUAL
1	CEPA ESTER CASTILLO	65.178.079-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
2	CENTRO DESARROLLO SOCIAL Y RECREATIVO MANOS SOLIDARIAS	65.262.826-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
3	CD Y SOCIAL THE GONEL KIDS	65.258.251-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
4	CEPA ESCUELA ESPECIAL PROF. HUMBERTO ARANDA	69.266.300-4	Sin deudas ni observaciones pendientes

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- CYP Archivo
- OCCC.



FORMULARIO N°2
ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO

“Alitas y raíces”

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)

Uspallata 1464, Conchalí (Escuela Especial Humberto Aranda) Antejardín

AMBITOS DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS AMBITOS A POSTULAR)

MEDIO AMBIENTE

X

**TENENCIA RESPONSABLE DE
MASCOTAS Y ANIMALES DE
COMPAÑÍA**

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

1. Realizar un corredor biológico aprendiendo de flora y fauna nativa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Aprender y Reconocer la flora y fauna nativa de Conchalí
2. Aprender y hacer tierra abonada óptima para plantar
3. Confeccionar un jardín de especie nativas que atraiga la fauna y polinizadores

**Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.*

“Al tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original”

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA TERRITORIAL?

¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?

¿A QUIÉNES BENEFICIARA?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

Este proyecto consiste en realizar junto a las y los alumnos del taller de laboral de huerta y jardinería del colegio especial Humberto Aranda un corredor biológico en el jardín de su establecimiento.

La problemática detectada es que hoy en día cada vez menos personas saben sobre nuestra flora y fauna nativa, tampoco se saben de especies introducidas que afectan el ecosistema y biodiversidad, esto se Traduce en menos cuidado y amor a la naturaleza, medio ambiente y jardines más pobres, así como en la plantación de especies que requieren más agua o en algunos casos con especies invasoras que reducen la biodiversidad.

Este corredor biológico se realizará para educar a nuestros alumnos y alumnas del taller laboral de huerta y jardinería, ya que necesitan tener conocimientos básicos para realizar jardines y huertas que respondan a las necesidades de hoy en día, como optimización de recurso hídrico, creación de "buena tierra" para plantar, asociación de cultivos y conocimiento sobre especies que fomenten la llegada de polinizadores y fauna local.

Beneficiarios directos:

El proyecto beneficiará directamente a 15 estudiantes del Taller Laboral 2 del Colegio Humberto Aranda. Se trata de jóvenes con un grado de discapacidad que presentan un nivel de autonomía funcional, por lo que esta iniciativa les permitirá fortalecer habilidades motrices, sensoriales y sociales, además de fomentar la conexión con la naturaleza y el aprendizaje práctico en un entorno significativo.

Beneficiarios indirectos:

De manera indirecta, se beneficiarán aproximadamente 80 estudiantes del establecimiento, quienes podrán acceder de forma guiada al corredor biológico. Este espacio les permitirá disfrutar de un entorno natural dentro del colegio, favoreciendo su bienestar, la reducción del estrés y el desarrollo de una mayor conciencia y cuidado por el medio ambiente.

Este proyecto se realizará mediante un taller que cuenta con 4 módulos, los cuales se llevaran a cabo de manera mixta en 24 horas pedagógicas por 2 monitores, 1 experto especies nativas y otro experto en huertas construcción.

Modulo 1.- Conociendo la flora y fauna nativa en este módulo las y los alumnos conocerán las especies nativas de Conchalí, acá trabajaremos desde lo que ya sabemos, exploraremos el jardín y realizaremos 3 salidas a terreno a los alrededores de la escuela, también realizaremos juegos educativos como el memorice nativo, donde deberán reconocer las especies de flora y fauna.

Modulo 2.- Preparando la tierra, en este modulo trabajaremos y aprenderemos sobre la tierra, como realizar una buena nutrición, abono, aireado, la población de especies que viven en la tierra. También en este modulo se preparará el suelo para poder plantar y también aprenderán de riego.

Modulo 3.- Construcción de macetas y cajones para cultivo desde materiales reciclados, acá trabajaremos junto a las y los alumnos la creatividad, manualidades y técnicas de reciclaje para optimizar los recursos que tenemos y transformar basura en materiales útiles, para el jardín.

Modulo 4 .- Conociendo las plantitas, en este módulo las y los alumnos aprenderán de flora, su germinación, crecimiento, poda, ciclo. En este módulo también reconocerán distintas plantas que los pueden ayudar a regalar en momentos de estrés y también como otras los pueden activar cuando estén muy agotados o necesiten concentración, también que especies atraen a especies como abejas, picaflor, tijeretas, mariposas, etc

P

**Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.*

"Al tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada, la estructura del archivo original"

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA TERRITORIAL?

¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?

¿A QUIÉNES BENEFICIARA?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

Este proyecto consiste en la creación de un corredor biológico junto a las y los estudiantes del Taller Laboral 2 de la Escuela Especial Profesor Humberto Aranda, integrando actividades de jardinería y cultivo sustentable dentro del establecimiento educacional. El objetivo principal es generar un espacio educativo y ecológico que favorezca la llegada de especies polinizadoras y fauna local, tales como abejas, picaflores, mariposas, zorzales y otras aves nativas, promoviendo así la biodiversidad y el aprendizaje práctico en torno al cuidado del medio ambiente.

La problemática detectada surge a partir del escaso conocimiento que actualmente existe sobre la flora y fauna nativa, así como sobre las especies introducidas que afectan negativamente los ecosistemas. Esto se traduce en una menor valoración del entorno natural, el uso de especies vegetales con alto consumo hídrico y, en algunos casos, la presencia de especies invasoras que reducen la biodiversidad.

Frente a esta realidad, el proyecto busca fortalecer el aprendizaje práctico de las y los estudiantes del Taller Laboral 2 en torno a la creación y mantención de jardines sustentables, incorporando contenidos como preparación de suelo, germinación, trasplante, asociación de cultivos, uso eficiente del agua y reconocimiento de flora nativa y especies polinizadoras.

El proyecto se desarrollará en las dependencias de la Escuela Especial Profesor Humberto Aranda, específicamente en la sala del Taller Laboral 2 y en el jardín del establecimiento, donde se implementará el corredor biológico. Las actividades se realizarán una vez por semana, entre los meses de **septiembre y diciembre de 2026**, con una duración de 2 horas pedagógicas por sesión, ejecutadas de manera conjunta por ambos talleristas en modalidad de dupla pedagógica, debido a las necesidades de apoyo de los estudiantes.

Este período considera un margen de flexibilidad para eventuales suspensiones de clases por feriados, condiciones climáticas u otras contingencias propias del contexto escolar, asegurando la correcta ejecución y cumplimiento del total de sesiones planificadas.

El proyecto contempla la adquisición de herramientas e insumos necesarios para su ejecución. Entre ellos se considera una termolaminadora y micas plásticas, destinadas a la elaboración de señaléticas educativas y material informativo de las especies vegetales del corredor biológico.

Asimismo, se incorpora una regadera manual de jardín, que permitirá la participación activa de las y los estudiantes en el riego y cuidado de las plantas, promoviendo la autonomía y el sentido de responsabilidad.

Respecto a herramientas de mayor complejidad, tales como motosierra manual, desmalezadora/orilladora y soplador eléctrico, estas serán utilizadas exclusivamente por adultos responsables con conocimientos previos en su manejo seguro. La motosierra manual será utilizada únicamente para labores de poda liviana y mantención de ramas en árboles y arbustos existentes, sin contemplar tala ni extracción de árboles, asegurando siempre condiciones de seguridad para la comunidad educativa.

Cabe señalar que los almácigos, semillas y plantas serán financiados mediante aportes propios de los ejecutores del proyecto y donaciones de apoderados de la comunidad educativa, por lo que no forman parte del presupuesto solicitado.

Todos los materiales quedarán posteriormente a disposición del establecimiento para su continuidad en futuras iniciativas pedagógicas.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

El proyecto beneficiará directamente a 15 estudiantes del Taller Laboral 2 de la Escuela Especial Profesor Humberto Aranda, quienes presentan discapacidad intelectual y distintos niveles de autonomía funcional, participando activamente en actividades prácticas con apoyo permanente.

La iniciativa permitirá fortalecer habilidades motrices, sensoriales, cognitivas y sociales, promoviendo el aprendizaje significativo a través del trabajo en contacto con la naturaleza.

Los docentes y talleristas cumplen un rol fundamental de acompañamiento, supervisión y apoyo en todo el proceso, especialmente en el uso seguro de herramientas y en las actividades de cultivo y mantención del espacio.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

De manera indirecta, el proyecto beneficiará aproximadamente a 80 estudiantes del establecimiento, quienes podrán acceder de forma guiada al corredor biológico, participando en actividades de observación y educación ambiental.

Este espacio contribuirá al bienestar emocional, sensorial y educativo de la comunidad escolar, favoreciendo el contacto con la naturaleza, la reducción del estrés y el desarrollo de una mayor conciencia ecológica. Asimismo, se verán beneficiados apoderados y la comunidad en general.

METODOLOGÍA Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutará mediante talleres prácticos desarrollados en la Escuela Especial Profesor Humberto Aranda, específicamente en la sala del Taller Laboral 2 y en el jardín del establecimiento.

Las actividades se realizarán una vez por semana entre septiembre y diciembre de **2026**, contemplando un total de 12 sesiones de trabajo. Cada sesión tendrá una duración de 2 horas pedagógicas y será ejecutada de manera conjunta por los talleristas Nelson y Víctor, quienes trabajarán en modalidad de dupla pedagógica, entregando apoyo constante a los estudiantes debido a sus necesidades de apoyo educativo.

Este período considera margen de flexibilidad para la adecuada ejecución del proyecto frente a eventuales suspensiones por feriados, condiciones climáticas u otras situaciones propias del calendario escolar. El horario de las sesiones está por confirmar, a disponibilidad de la escuela.



[REDACTED]	[REDACTED]
CORRESPONDIENTE	CORRESPONDIENTE

**FORMULARIO N°3
PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

ITEM BIENES TALES COMO EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO

CANTIDAD	DETALLE	MONTO \$
1	Termolaminadora	41.990 ☒ ☒
2	Tijera de poda	15.980 ☒
10	Kit Riego automático 40 mm.	109.900 ☒
1	Manguera 50 m	41.990 ☒
4	Tierra	61.560 ☒
1	Micas laminas A4	6.990 ☒
1	Humus	11.990 ☒
1	Picota	14.990 ☒
4	Palas	70.760 ☒
2	Rastrillos - BARRERAS	9.980 ☒
1	Carretilla	44.990 ☒
2	Tinta impresora	73.980 ☒
15	Pares de Guantes	44.850 ☒
1	Motosierra	49.990 ☒
15	Set jardinería	125.850 ☒
1	Soplador de aire eléctrico 600w	113.990 ☒
1	Desmalezadora Orilladora	151.990 ☒
1	Regadera para jardín 2 litros	7.690 ☒
	SUBTOTAL (1)	\$999.460

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información la estructura del archivo original"

FORMULARIO N°3
PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM BIENES TALES COMO EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO

CANTIDAD	DETALLE	MONTO
2	Tijera de poda 20 cm	\$ 15.980
10	Kid Riego automático 40 mm	\$ 109.900
1	Manguera 50 mts.	\$ 41.990
1	Picota 90 cm	\$ 14.990
4	Palas	\$ 70.760
2	Rastrillos	\$ 9.980
1	Carretilla 90 litros	\$ 44.990
15	Set jardinería	\$ 125.850
1	Soplador de aire eléctrico 600 w	\$ 113.990
1	Desmalezadora Orilladora	\$ 151.990
1	Regadera para jardín manual 2 litros	\$ 7.690
1	Motosierra manual eléctrica 1000w regulado	\$ 49.990
1	Termolaminadora	\$ 41.990
15	Pares de guantes	\$ 44.850
4	Tierra de Wega 40lt	\$ 61.560
1	Humus	\$ 11.990
1	Micas laminas A4	\$ 6.990
	SUBTOTAL (1)	\$925.480





**Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.*

7/10
n
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCIÓN DE CONTROL
BFV
AUDITORIA
★

ITEM DE RECURSOS HUMANOS		
CANTIDAD	DETALLE	MONTO \$
1	Experto en huertas e invernaderos	250.000
1	Tallerista de corredor biológico	250.000
SUBTOTAL (3)		\$500.000

ITEM GASTOS DE MOVILIZACION, FLETE, DESPACHOS, TRASLADO DE PRODUCTOS		
CANTIDAD	DETALLE	MONTO \$
SUBTOTAL (4)		0

TOTAL (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)	1.499.460
---	-----------

RESUMEN COSTOS	
MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	1.428.057
MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 5%)	71.403
MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)	1.499.460

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

ITEM DE RECURSOS HUMANOS		
CANTIDAD	DETALLE	MONTO \$
1	EXPERTO en huertas e invernaderos	1 250.000.-
1	Tallerista de corredor biológico	1 250.000.-
	SUBTOTAL (3)	\$ 500.000.-

ITEM GASTOS DE MOVILIZACION, FLETE, DESPACHOS, TRASLADO DE PRODUCTOS		
CANTIDAD	DETALLE	MONTO \$
	SUBTOTAL (4)	

TOTAL (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)	1.425.480.-
---	-------------

RESUMEN COSTOS	
MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	1 1.357.600.-
MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 5%)	1 67.880.-
MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)	1 1.425.480.- ✓





Conchalí, 29 de Abril de 2026

Estimados/as integrantes del Fondo Concursable FOPAC:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a ustedes en mi calidad de Directora de la Escuela Especial Profesor Humberto Aranda, con el propósito de expresar formalmente nuestro respaldo y autorización para la ejecución del proyecto que nuestro Centro General de Padres y Apoderados, se encuentra postulando a su fondo concursable.

El proyecto "Alitas y Raíces" consiste en la implementación de un camino biológico en el antejardín de nuestro establecimiento, iniciativa que busca generar un espacio educativo, inclusivo y terapéutico para nuestros estudiantes. Este entorno permitirá el aprendizaje significativo a través del contacto con la naturaleza, fomentando el desarrollo sensorial, la autonomía y el cuidado del medio ambiente.

Como institución, autorizamos plenamente la realización de este proyecto dentro de nuestras dependencias, comprometiéndonos a facilitar los espacios necesarios y a apoyar su correcta ejecución, mantenimiento y sostenibilidad en el tiempo. Asimismo, consideramos que esta iniciativa se alinea profundamente con nuestro proyecto educativo, centrado en el bienestar integral y el desarrollo de habilidades de nuestros estudiantes.

Agradecemos la oportunidad de postular a este fondo y valoramos el apoyo que brindan a iniciativas que fortalecen las comunidades educativas.

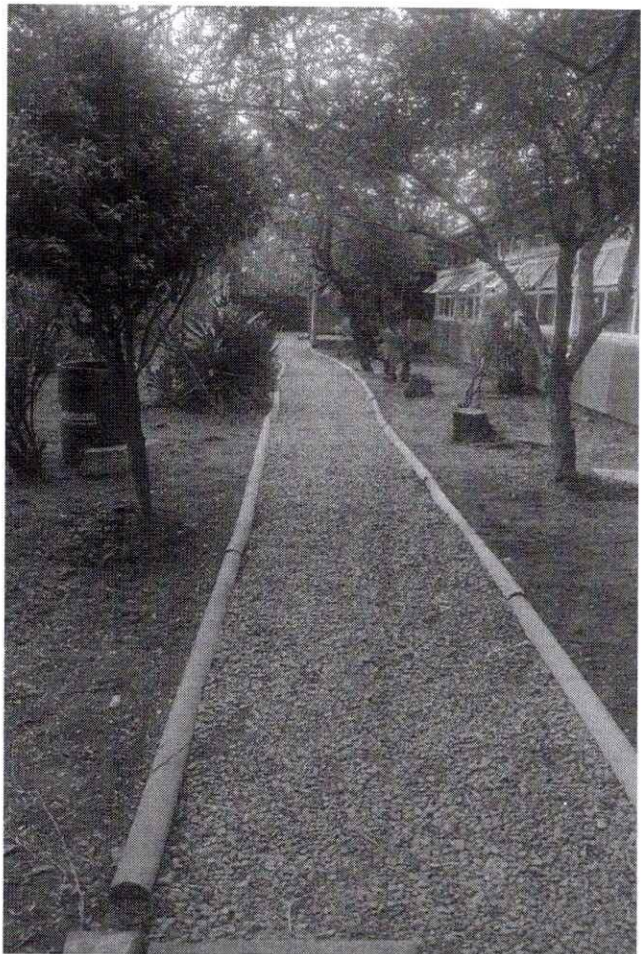
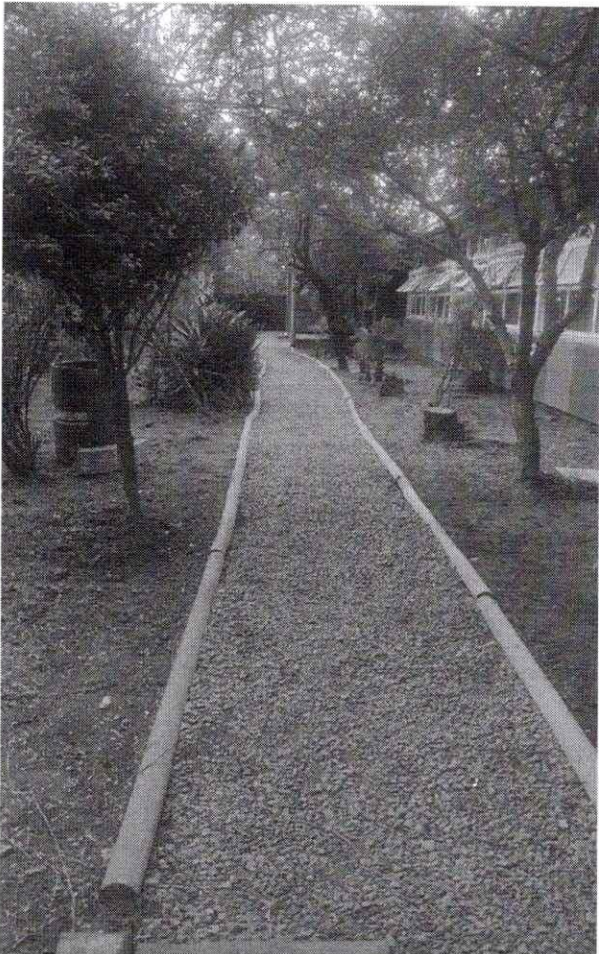
Sin otro particular, se despide atentamente,



Paulina Núñez Olea
Directora

Escuela Especial Profesor Humberto Aranda





Registro cotizaciones realizadas en Sodimac con fecha 16 de abril 2026.

Identificacion

RUT	96792430 - K
Razón Social	SODIMAC S.A.
Nombre de Fantasía	
Vigencia	Vigente
Teléfono	27381000
Fax	7381199
	Avenida Presidente Riesco 5685, piso 14
Región	METROPOLITANA
Ciudad	SANTIAGO
Comuna	LAS CONDES



ALTERNATIVE | Desmalezadora Orilladora de Pasto Multifuncional 8 en1 Profesional

Vendido por **Bysga spa**

4.9%

\$151.990

\$159.990

3.3 (13)



MAKITA | Soplador de aire eléctrico 600W

Vendido por **Sodimac**

Últimas unidades

25%

\$113.990

4.9 (22)





ESHOPANGIE | Kit De Riego Sistema Automático Goteo 40m 164pcs

Vendido por Nivoka 

★★★★★ 3.4 (12)

-35%

\$10.990




50M
Largo

1"
Diámetro

ERGO | Manguera jardin pvc reforzada 1" rollo 50 m sin accesorios

Vendido por Sodimac 

★★★★★ 4.5 (26)

 -40%

\$41.990 (\$840 por m)

\$48.990 (\$980 por m)



TRAMONTINA | Set de Herramientas para Jardín

Vendido por Superstore 

★★★★★ 4.7 (76)

-26%

\$8.390



ERGO | Regadera Metálica Para Jardín 2 Litros Nómica

Vendido por Sodimac 

★★★★★ 4.6 (11)

\$7.690





ERGO | Guantes de Jardín Diseños de Poliéster Talla única Diseños Surtidos

Vendido por Sodimar

★★★★★ 4.7 (7)

\$2.990

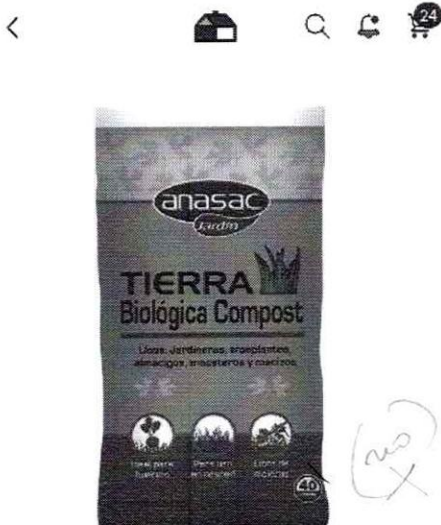


GROW SWEET Tierra Para Macetas 20 Litros Con Humus - Sustrato Premium Para Plantas Y Huerto

Vendido por Growsweet

★★★★★ 3.6 (5)

~~-20%~~
\$11.990 (\$600 por lt)



ANASAC | Tierra Biológica Compost 40L

Vendido por Baumart

★★★★★ 0.0 (0)

Últimas unidades

\$15.390 (\$770 por kg)



RAYUN | Pala para Jardin Cuadrada con Mango

Vendido por Baumart

★★★★★ 5.0 (2)

\$17.690





HOMELY | Termolaminadora
Plastificadora + Accesorios + Laminas
Vendido por [Fitbrands](#)

-50%
\$34.990
\$41.990

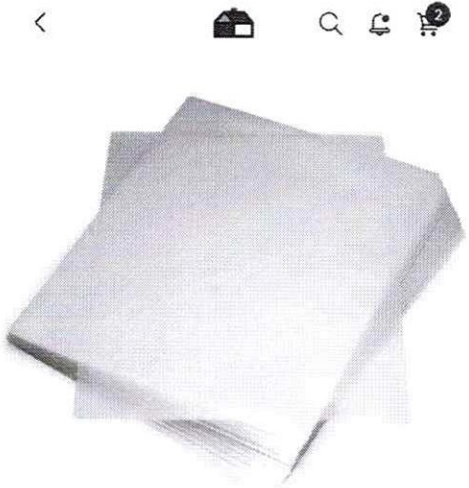
★★★★★ 5.0 (12)



ERGO | Picota Pala Jardín Mango Largo
90 C.m
Vendido por [Sodimac](#)

★★★★★ 4.9 (15)

\$14.990



VIDITA | Pack 100 Micas Laminas A4
Plastificadora Termolaminado 100
Micras Alta Transparencia
Vendido por [Home design spa](#)

-42%
\$6.990

★★★★★ 4.6 (13)



BROTHER | Pack Tintas BTD100 BKCMY
4 colores
Vendido por [Laser imaging chile](#)

★★★★★ 0.0 (0)

Últimas unidades

12%
\$36.990 (\$36.990 por unidad)

NO



SODIMAC Menú

Hola, [Inicia sesión](#) [Mi cuenta](#) [Ayuda](#) [Vende en Sodimac](#)

[Ingresa tu ubicación](#) [Asesoría](#) [Constructor](#) [Sostenibilidad](#) [Tipos de Entrega](#)

[Home](#) > [Jardín y terraza](#) > [Herramientas de jardín](#) > [Tijeras de Poda](#)




DANMI

DANMI | Danmi Tijera De Poda 8 Pulgadas 20 Cm Cuerpo Aluminio

Vendido por [Danmi](#)

\$ 7.990 43% OFF
~~\$ 13.990~~

[Abre tu CMR y ahorra \\$10.000](#)

[Agregar al carro](#)

Este producto tiene [derecho a retracts](#)

Cód. del producto: 132-466055

Entrega en Cerrillos

[Sin stock en tienda](#)
Selenidad Iquique, Metropolitano De Santiago
[Mostrar Otras Tiendas](#)

[Envío a domicilio](#)

SODIMAC Menú

Hola, [Inicia sesión](#) [Mi cuenta](#) [Ayuda](#) [Vende en Sodimac](#)

[Ingresa tu ubicación](#) [Asesoría](#) [Constructor](#) [Sostenibilidad](#) [Tipos de Entrega](#)

[Home](#) > [Construcción](#) > [Maquinarias y Herramientas Constructor](#) > [Carretilas y Ruedas](#)




ALEMANY

ALEMANY | Carretilla acero 90 litros

Vendido por [Sodimac](#)

\$ 44.990

[6 cuotas sin interés Abre tu CMR y ahorra \\$10.000](#)

[Agregar al carro](#)

Este producto tiene [derecho a retracts](#)

Cód. del producto: 110923442 Cód. tienda: 402113

Entrega en Cerrillos

[Stock en tienda](#)
[Sodimac Homecenter Cerrillos](#)
Quedan solo 6 unidades
[Mostrar Otras Tiendas](#)

[Envío a domicilio](#) [Llega mañana](#)

[Sin retirar en un punto](#)



Home > Jardín y terraza > Herramientas de jardín > Horquetas y Rastrillo para pasto







RAYUN | Barrehojas 22 dientes metal

Vendido por  **Sodimac**

★★★★☆ 4.1 (234)

\$ 4.990 / Unidad

 Abre tu QR y ahorra \$10.000

1



Agregar al carro 

• Marca: Rayun

• Ancho: 27 cm

• Alto: 150 cm

• Material del mango: Madera

• Color: Negro

[Ver más](#)

 Este producto tiene **derecho a retractor**

 Cód. del producto: 110161759 Cód. tienda: 8194

Entrega en Cerrillos

 Stock en tienda

 Sodimac Homecenter Cerrillos

41 unidades disponibles

[Mostrar Otras Tiendas](#)

 Envío a domicilio

Llega mañana





CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: SODIMAC S.A.
RUT Contribuyente: 96792430-K

Fecha de realización de la consulta: 28-04-2026 11:22:27

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 25-06-1996

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ? : NO

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES					
Buscar					
#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL	251100	Primera	Si	13-10-2010
2	EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	370000	Primera	Si	24-08-2012
3	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCION	439000	Primera	Si	24-08-2012



#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	452002	Primera	Si	19-06-2012
5	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	453000	Primera	Si	07-03-2007

Mostrando del 1 a 5 de 24 registros.

Anterior

1

2

3

4

5

Siguiente

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO



VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS



Observación:

Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbrado del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio [REDACTED] o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.





CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: FALABELLA S.A.
RUT Contribuyente: [REDACTED]

Fecha de realización de la consulta: 28-04-2026 11:46:04

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ? : NO

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES					
Buscar					
#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES	643000	Primera	Si	12-11-2010
2	ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION	702000	Primera	Si	12-11-2010
3	ASESORIA Y GESTION EN LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	749001	Primera	Si	12-11-2010



#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
4	OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACION DE RECURSOS HUMANOS	783000	Primera	Si	05-10-2017
5	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION (INCLUYE ACTIVIDADES DE INVESTIGADORES Y DETECTIVES PRIVADOS)	803000	Primera	Si	12-11-2010

Mostrando del 1 a 5 de 5 registros.

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO



VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS



VÍCTOR DANIEL MANQUEO MONTES

09 de Octubre de 1984

Av. Granada 5839

Conchalí

RESUMEN

Instalador eléctrico domiciliario con mención en paneles fotovoltaicos, con conocimientos y experiencia en construcción y diseño en técnicas constructivas en madera, acero, albañilería y Conciencia Ambiental. Manejo de programas tales como Photoshop, AutoCAD. Persona responsable, capaz de trabajar en equipo, empático y minucioso.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

13 Abril – en curso hasta 24 Abril 2026	Universidad Pedagógica Nacional, Argentina. REDUCAR, Catedra Ambiental de universidades de America Latina 2026. “La Educación Ambiental, entre polarizaciones tecnológicas, políticas y sociales: resistencias y esperanzas”.
11 y 12 Abril 2026	Colectivo Winkelhue. “Taller Cultivo de Hongos”
Agosto – Diciembre 2025	Ilustre Municipalidad de Recoleta. Programa Social de Soberanía Alimentaria, Huertos Urbanos, Protección y Reproducción de las Semillas. “Escuela Permanante de Agroecología”.
18 Junio - 6 Agosto 2025	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Jardín Botánico UMCE. “Taller de Propagación de Flora Nativa” dirigido a monitores escolares. 8 Sesiones.
17 Octubre – 12 Diciembre 2024	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Jardín Botánico UMCE. “Taller de Agroecología y Huerto Urbano”. 8 Sesiones.
29 Noviembre 2022 – 29 Diciembre	Cruz de Los Andes, OTEC de Fundación Cristo Vive. Av. Recoleta 5441, Huechuraba, Santiago. Sistemas Solares Fotovoltaicos y Eficiencia Energética, 100hrs.
7 Enero 2022	Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales CertificaT Limitada, RUT, 76.481.775-3. Acreditado por ChileValora. Instalador Eléctrico Clase D.



20 Abril 2021 - 10 Junio 2021	Fundación Cristo Vive. Av. Recoleta 5441, Huechuraba, Santiago. Instalaciones eléctricas y fotovoltaicas, 500hrs
Noviembre 2013	Pontificia Universidad Católica de Chile. Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal. "Curso de Jardinería"
2 Abril – 11 Abril 2012	Ilustre Municipalidad de Huechuraba, Aula Capacita. Santa Lucia 344 Of. 32. Curso Gestión de Negocios 60hrs.
5 Marzo – 14 Marzo 2012	Ilustre Municipalidad de Huechuraba, Aula Capacita. Santa Lucia 344 Of. 32. Curso Introducción a la Asertividad Micro empresarial 40hrs.
2004 – 2007	Universidad Mayor. 3° año de Arquitectura, Incompleto.
1999 – 2002	Liceo de Aplicación, Santiago. Enseñanza Media completa. (1° a 4° año).

ANTECEDENTES LABORALES

15 Abril	"Poda Arbolado y manutención Áreas verdes" Parcela 9 Ceres, Serena. PODA DE FORTALECIMIENTO
Abril 2026	"Estructura en metal para Cocina isla" Las Brisas, Recoleta, Santiago. Servicios para Cristobal Melo DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.
Febrero 2026	DISEÑO Y CONSTRUCCION. "Cierre Perimetral y construcción Radier" Parcela G, La Reina Servicios para Luis Rainman. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.
Enero 2026	Colectivo Winkelhue. "Escuelita de Verano" Hector Barrueto, Recoleta. MONITOR
30 y 31 Enero 2026	"Reparación Canal aguas luvias y mantención Techo" Pje. Munich 5771, Conchalí Servicios para Víctor Rifo. REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.



28 y 29 Enero 2026	"Poda Arbolado y manutención Áreas verdes" Jardín Infantil Crucero Barrio Bellavista. Servicios para Victoria PODA DE FORTALECIMIENTO
6 Diciembre 2025	Teatro Novedades "hermosamiento y plantación en Alcorques de Arbolado Urbano Barrio Yungay, Santiago.
Octubre – Diciembre 2025	Internado Nacional Barros Arana Proyecto "Huerto y Propagación Flora Nativa" Raíces del INBA: memoria , identidad y Naturaleza" Santo Domingo 3535, Santiago. GESTOR Y MONITOR
Enero – Agosto 2024	"Cochera Taller" sistema constructivo en metalcon Parcela 9 Ceres, Serena. DISEÑO y CONSTRUCCIÓN.
Noviembre 2023	"Reparación y pintura de cielo". Las Brisas, parcela 7, Chicureo, Santiago. Servicios para Sociedad Flux Solar Energías Renovables. REPARACIÓN.
Mayo 2023	"Poda Arbolado y manutención Áreas verdes" Parcela 9 Ceres, Serena. PODA DE FORTALECIMIENTO
Abril- Septiembre 2023	Sociedad Flux Solar Energías Renovables. Dávila Larraín 2453, San Joaquín. Santiago de Chile. Técnico en Construcción en O&M.
15 Marzo – 23 Marzo 2023	"Cierre perimetral, estructura metálica de protección". Carlos Dávila 8825, San Ramón, Santiago. Servicios para Beatriz Mera. DISEÑO Y CONSTRUCCION.
17 Octubre - 20 Octubre 2022	"Circuito de Enchufes y de Iluminación". Av. Huechuraba 1554, Conchalí, Santiago. Servicios para Gladys Contreras. REPARACIÓN.



01 Agosto - 08 Agosto 2022	"Cercha de Madera, instalación de techo, Canaleta de zinc e instalación de piso flotante". Pje. Zurich 5763, Conchalí, Santiago. Servicios para Mariana García. REPARACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
30 Mayo - 03 Junio 2022	"Cercha metálica e instalación techo de zinc". Pje. Manaos 1754, Conchalí, Santiago. Servicios para Miguel Rodríguez. REPARACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.
29 Abril - 09 Mayo 2022	"Cierre perimetral, estructura metálica de protección para tablero, Inversor y estabilizador de Tensión de sistema Fotovoltaico". Los Olavarría, parcela 4, Colina, Santiago. Servicios para Sociedad Flux Solar Energías Renovables. DISEÑO Y CONSTRUCCION.
21 Abril - 22 Abril 2022	"Cercha de Madera e instalación techo de zinc". Pje. Zurich 5767, Conchalí, Santiago. Servicios para Gemita Reyes. REPARACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.
23 Marzo 2022	"Estructura Metálica para tablero eléctrico de Sistema Fotovoltaico". Av. Blanca Estela 1605, Concón, Valparaíso. Servicios para Sociedad Flux Solar Energías Renovables. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.
18 Octubre 2021 – 21 Marzo 2022	Sociedad Flux Solar Energías Renovables. Dávila Larraín 2453, San Joaquín. Santiago de Chile. AYUDANTE en O&M.
29 Mayo 2021	Junta vecinal N° 27. Av. Altona 1572, Conchalí. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN "Gallinero comunitario".
Abril – Noviembre 2019	" Estructura Casa Unifamiliar Metal". Av. Cardenal Caro # 1661, Conchalí. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.
Octubre 2017	Agrupación indígena Aymara "Antu Marka". Av. Salto 1861 Recoleta. GESTOR y COORDINADOR proyecto Ambiental "INTI PUNKU".



Enero – Octubre 2017	"Academia de educación ambiental KIÑE". Av. Granada 5839, Conchalí. GESTOR y MONITOR "Artesanía con residuos domiciliarios". "Diseño con Basura". "Haciendo circo aprendo a separar". "Cocina saludable y eficiencia energética". "Construcción de Olla bruja". GESTOR Proyecto Ambiental.
Abril – Diciembre 2016	Colegio Andino Antuquelen. San José de Maipo. GESTOR y MONITOR "Haciendo circo aprendo a separar". "Cocina saludable y eficiencia energética".
Agosto – Diciembre 2014	Colegio Andino Antuquelen. San José de Maipo. GESTOR y MONITOR "Haciendo circo aprendo a separar".
Octubre – Diciembre 2013	Departamento de medio ambiente. Ilustre Municipalidad de Conchalí. GESTOR y MONITOR "Artesanía con residuos Domiciliarios"
14 Junio 2013	"feria saludable y vida Sana". PPC KETRAWE Av. Cardenal Caro/ Av. Granada, Conchalí. FERIA EXPOSICIÓN DISEÑOS y ARTESANÍAS CON RESIDUOS DOMICILIARIOS.
5 Junio 2013	"Día del Medio Ambiente". Ilustre Municipalidad de Conchalí. Departamento de Medio Ambiente. Av. Dorsal/ Independencia, Conchalí. FERIA EXPOSICIÓN DISEÑOS y ARTESANÍAS CON RESIDUOS DOMICILIARIOS.
26 Abril 2013	"Día de actividad física y vida saludable". Feria saludable y Vida Sana. Av. Cortijo, Conchalí. EXPOSICIÓN DISEÑOS y ARTESANÍAS CON RESIDUOS DOMICILIARIOS.
Enero 2013 – Marzo 2013	"La Casa de los Niños" Av. Toledo, Las Condes. GESTOR y MONITOR "Haciendo Circo Aprendo a Reciclar".



2 Abril 2012 – 30 Diciembre 2012	CASA DE LA FAMILIA. Ilustre Municipalidad de Quilicura. GESTOR y MONITOR "Artesanía con Residuos Domiciliarios".
19 Diciembre 2011 - 30 Marzo 2012	"Casa Multifamiliar". Sistema constructivo mixto. Parcela 9 Ceres, Serena. DISEÑO y CONSTRUCCIÓN.
21 Noviembre 2011 – 14 Diciembre 2011	Centro IDEACTIVA I. Municipalidad de Estación Central. Av. Coronel Souper 4844. GESTOR y MONITOR, "Artesanía con Materiales Reciclables".
Mayo 2011 – Diciembre 2011	Feria Artesanal, Ilustre Municipalidad de Conchalí. Agrupación de Artesanos de Conchalí. EXPOSICIÓN ARTESANÍA RECICLAJE.
Enero 2011 – Marzo 2011	Feria Artesanal, Litoral central, Quisco y Algarrobo. EXPOSICIÓN ARTESANÍA RECICLAJE.
Diciembre 2010	Feria de Navidad para Microempresarios. Casa del Emprendedor, Ilustre Municipalidad de Santiago. EXPOSICIÓN DE ARTESANÍA.
Enero 2009 – Marzo 2009	Trabajo en Litoral central, Quisco y Algarrobo. EXPOSICIÓN EN FERIAS ARTESANALES.
Diciembre 2007 – Enero 2009	Alumnos de Arquitectura de Universidades Mayor. Universidad Central y Universidad Diego Portales. CONSTRUCCIÓN DE MAQUETAS DE TITULO.
Septiembre – Diciembre 2003	Contrato con contratista José Miguel Galaz, Prestador de Servicios en Artel S. A. Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 9700. OPERARIO.
2000 – 2001	"Ampliación casa de albañilería" Manaos 1754, Conchalí. AYUDANTE CONSTRUCTOR.



CRONOGRAMA TALLER CORREDOR BIOLÓGICO

Monitor: VÍCTOR DANIEL MANQUEO MONTES



Especialista en huerta, poda, manejo de herramientas, chipeadora y mantención de áreas verdes

Enfoque de mi trabajo

Mi labor se centra en el **manejo práctico del suelo, herramientas, poda, reciclaje orgánico, uso de chipeadora y construcción de huertas**, entregando habilidades laborales aplicadas y seguras para el desarrollo del corredor biológico.

Cronograma (12 sesiones)

Sesión 1

Presento el taller, sus objetivos y realizo el diagnóstico del jardín. Entrego indicaciones de seguridad en el uso de herramientas y reconocemos el espacio de trabajo.

Sesión 2

Realizo junto a las y los estudiantes el desmalezado del terreno y comenzamos la preparación inicial del suelo con herramientas manuales.

Sesión 3

Trabajo el aireado del suelo y utilizo la **chipeadora** para la transformación de restos vegetales en material orgánico reutilizable.

Sesión 4

Enriquecemos el suelo con compost y explico la importancia del reciclaje orgánico en la mejora de la tierra.

Sesión 5

Organizo y guío la preparación de camas de cultivo y nivelación del terreno para la futura plantación.

Sesión 6

Construimos una compostera utilizando residuos verdes del establecimiento, reforzando el manejo de materia orgánica.

Sesión 7

Enseño técnicas de riego eficiente y trabajamos en la conservación de la humedad del suelo.

Sesión 8

Construimos maceteros y cajones de cultivo utilizando materiales reciclados, fomentando la reutilización creativa.

Sesión 9

Instalamos estructuras de cultivo dentro del corredor biológico y organizamos los espacios de plantación.

Sesión 10

Realizo poda formativa de especies del jardín, enseñando técnicas correctas de corte y cuidado vegetal.

Sesión 11

Efectuamos mantención general del corredor biológico y refuerzo práctico de todas las técnicas trabajadas.

Sesión 12

Realizo el cierre del taller, evaluamos el proceso junto a las y los estudiantes y ordenamos el espacio intervenido.

Desglose de honorarios

- Total taller: **\$250.000**
- Número de sesiones: **12**
- Valor por sesión: **\$20.833 aprox.**



CRONOGRAMA TALLERISTA

Víctor Manqueo Montes

Establecimiento: Escuela Especial Profesor Humberto Aranda

Período de ejecución: Septiembre a diciembre de 2026

Cantidad de sesiones: 12 sesiones

Cantidad de horas: 24 horas pedagógicas

Frecuencia: 1 sesión semanal

Duración por sesión: 2 horas pedagógicas

Honorarios: \$250.000.-

Objetivo del tallerista

Brindar apoyo pedagógico y práctico en la implementación de la huerta y corredor biológico, acompañando a estudiantes del Taller Laboral 2 en actividades de jardinería, fortaleciendo su participación, autonomía y aprendizaje significativo en un entorno educativo inclusivo.

Funciones del tallerista

- Apoyar la ejecución de actividades prácticas del proyecto.
- Acompañar procesos de plantación, riego y mantención.
- Supervisar el uso seguro de herramientas junto al equipo responsable.
- Favorecer la participación activa de los estudiantes.
- Reforzar aprendizajes sobre biodiversidad y cuidado del entorno.
- Colaborar en la preparación de actividades de cierre e inauguración.





MiSII



Nombre o Razón social: VICTOR DANIEL MANQUEO MONTES



El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 29/4/2026 a las 1:30 horas.

Definir Actividad principal

Actividades económicas vigentes

Glosa descriptiva de actividades económicas		ACADEMIA DE EDUCACION AMBIENTAL		
Actividad	Código	Categoría tributaria	Afecta IVA	A partir de
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	960909	2	NO	08-11-2011



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

La organización denominada CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS Escuela Especial Prof. Humberto Aranda perteneciente a la Unidad Vecinal N.º 10, con domicilio [REDACTED] PJE. USPALLATA 1464, comuna de CONCHALI, barrio LA PALMA, declarar bajo juramento que ningún integrante de la directiva mantiene vínculo sanguíneo ni parentesco con el/la tallerista contratado VICTOR MANGUERO MONTES, [REDACTED]

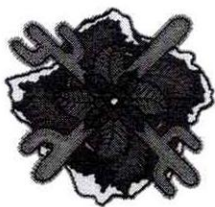
La presente declaración se extiende para los fines que correspondan.

En Conchalí, a 26 de Mayo de 2026.

Nombre <u>[REDACTED]</u>	Secretario/a, Firma <u>[Firma]</u>	Nombre Tesorero/a, Firma <u>[Firma]</u>
<u>[REDACTED]</u>	<u>12267296-4</u>	<u>12483394-9</u>

Centro de Padres
Escuela Especial
HUMBERTO ARANDA
Rut. 60.266.300-4
Pers. Jurid. [REDACTED]





ORGANIZACION SOCIAL CULTURAL MEDIO AMBIENTAL EDUCATIVA Y DE SALUD
WINKELHUE
65.129.724-9
Recoleta, Santiago de Chile

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Yo, Francesca Orsini Vidal, en mi calidad de Presidenta de la Organización Social, Cultural, Medioambiental, Educativa y de Salud Winkelhue, certifico que Victor Maqueo participó como monitor en la Escuela de Verano versión 2026, dirigida a niños y niñas de 6 a 12 años de edad, pertenecientes al sector de la ladera norte del cerro San Cristóbal.

La Escuela de Verano se desarrolló desde el 5 de enero hasta el 23 de enero, con una carga horaria total de 12 horas semanales.

Durante este período, el monitor estuvo a cargo de acompañar y facilitar talleres educativos en las siguientes áreas:

- Educación medioambiental
- Arte musical (ritmo, canciones, instrumentos básicos, expresión sonora)
- Artes circenses (malabares, acrobacias aéreas y acrobacias de suelo)

La labor del monitor demostró responsabilidad, creatividad, empatía y compromiso con el aprendizaje y bienestar de los participantes.

Se extiende el presente certificado para los fines que el interesado estime conveniente, especialmente para acreditar su experiencia en educación no formal y trabajo comunitario con niños.

Atentamente,

Francesca Orsini Vidal

Presidenta
Organización Barrial Winkelhue

Santiago de Chile, 20 - 05 - 26



Nelson José Alcocer Cortés
Marcos Macuada 1650b, Independencia. Santiago – Chile.
Cel.: +(56 [REDACTED])
nelson.alcocer@usach.cl

RESUMEN

Soy Profesor de Química y Biología, me esfuerzo para dar lo mejor de mí y que mis estudiantes saquen lo mejor de ellos. Mi trabajo con los y las estudiantes es desarrollar en ellos la autoconfianza y el aprendizaje de las disciplinas que imparto. Cuento con una formación integral que me permite entender cada contexto educativo y así satisfacer las necesidades de cada estudiante.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

LICEO TECNICO PROFESIONAL SAN RAMON LA CISTERNA: Docente de Ciencias, especialidad técnico químico

PREUNIVERSITARIO CEPECH 2024. Docente de Química y Biología

CENTRO EDUCACIONAL ALBERTO HURTADO.

Profesor de Física y Biología para niveles de 1ro a 4to medio de enseñanza media.

COLEGIO SAN LUIS BELTRÁN

Docente 2023 Biología 1ro medio a 4to medio. Preparación electivos PAES

COLEGIO MANQUECURA VALLE LO CAMPINO

Docente de Química 2023 Química 1ro a 4to medio. Preparación electivos PAES.

CENTRO EDUCACIONAL FEDERICO GARCIA LORCA

Responsabilidad 2022: Profesor de Ciencias Naturales de 1ro medio a 4to medio.

PREUNIVERSITARIO CEPECH.

Docente de Química y Biología

Responsabilidad 2016-2023: Profesor de estudiantes egresados de enseñanza media que requieren preparación para la PSU de Ciencias.

COMPLEJO EDUCACIONAL MANUEL PLAZA REYES

Responsabilidad 2018: Profesor de ciencias de la ciudadanía en 3ros y 4tos. Técnicos en enfermería

COLEGIO ALAIN DE LA FLORIDA

Profesor de Ciencias en enseñanza de adultos modalidad 2x1

Responsabilidad 2017 : Profesor de Ciencias para estudiantes que no terminaron su escolaridad. Clases de ciencias integrales (Física-Química-Biología) resumiendo los contenidos para cada nivel acorde al tiempo determinado para cada asignatura. El desafío es escolarizar al estudiante y que egrese con un mínimo de contenidos aprendidos, habilitándose para la vida del trabajo o eventualmente una carrera de educación Superior.

GRUPO SANTILLANA

Funciones: Guionista para videos de Ciencias y Realidad Aumentada.



Responsabilidad 2016 : Construcción de guiones de videos de ciencias para niños de enseñanza básica, acorde con el Curriculum Nacional y con el nivel cursado por los estudiantes. Confección de directrices para desarrollar Animaciones de Realidad Aumentada. En ambos cargos la tarea es dar orientaciones didácticas a los desarrolladores audiovisuales de cómo hacer os videos de ciencias de tal manera de generar Aprendizaje significativo.

Escuela Pública Comunitaria

Funciones: Docente de Ciencias

Responsabilidades 2014-2015: Profesor de Ciencias para Adultos modalidad exámenes libres, de tal modo de que os y las estudiantes puedan terminar su escolaridad y quedar habilitados para el mundo laboral.

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

- 1996-2006 : Enseñanza Básica en Escuela Santa Fe D-464
- 2003 - 2007 : Enseñanza Media en Instituto Nacional José Miguel Carrera 2008 :
Estudiante en Preuniversitario Cepech
- 2009 – 2012 : Educación Superior incompleta. Licenciatura en Química en USACH
- 2013 – 2018 : Educación Superior Completa. Pedagogía en Química y Biología USACH
- 2017 : Diplomado en Gestión e innovación curricular, Universidad Andrés Bello
- 2022-2023 Postítulo en Orientación Vocacional, Iplacex Tecnológico Nacional

PERSONAL

- Nacionalidad : Chilena
- F. Nacimiento : 19 de Julio de 1989
- Edad : 33 años
- C. Identidad. [REDACTED]
- Estado Civil : Soltero



CRONOGRAMA TALLERISTA

Nelson Alcocer Cortés

Establecimiento: Escuela Especial Profesor Humberto Aranda

Período de ejecución: Septiembre a diciembre de 2026

Cantidad de sesiones: 12 sesiones

Cantidad de horas: 24 horas pedagógicas

Frecuencia: 1 sesión semanal

Duración por sesión: 2 horas pedagógicas

Honorarios: \$250.000.-

Objetivo del tallerista

Desarrollar actividades prácticas de huerta y jardinería sustentable junto a estudiantes del Taller Laboral 2, promoviendo el aprendizaje ambiental, el trabajo colaborativo y el desarrollo de habilidades motrices, cognitivas y sociales, mediante experiencias educativas significativas en contacto con la naturaleza.

Funciones del tallerista

- Planificar y ejecutar actividades de huerta y corredor biológico.
- Guiar procesos de preparación de suelo, siembra, germinación y trasplante.
- Supervisar el uso seguro de herramientas de jardinería.
- Promover el conocimiento de flora y fauna nativa.
- Fomentar el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad.
- Acompañar de manera permanente a estudiantes con discapacidad intelectual en el desarrollo de actividades prácticas.



Cronograma de actividades

Sesión Actividad

- 1 Organización del grupo y presentación del proyecto
- 2 Observación de biodiversidad local
- 3 Educación ambiental y sensibilización
- 4 Habilitación y limpieza del terreno
- 5 Preparación de suelo
- 6 Germinación y cuidados iniciales
- 7 Plantación y trasplante
- 8 Técnicas de riego y manejo sustentable del agua
- 9 Mantenimiento de áreas verdes
- 10 Apoyo en elaboración de material educativo
- 11 Preparación de cierre del proyecto
- 12 Evaluación e inauguración del corredor biológico



MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Sesiones 1 a 3

- Presentación del proyecto y objetivos.
 - Reconocimiento de flora y fauna nativa.
 - Identificación de especies polinizadoras.
 - Importancia de la biodiversidad y corredores biológicos.
 - Uso seguro de herramientas de jardinería.
 - Observación y planificación del espacio de trabajo.
-

MÓDULO 2: PREPARACIÓN DEL ESPACIO Y DEL SUELO

Sesiones 4 a 6

- Limpieza y habilitación del terreno.
 - Uso guiado de herramientas de jardinería.
 - Preparación y mejoramiento de suelo con tierra y humus.
 - Elaboración de almácigos y procesos de germinación.
 - Organización de áreas de cultivo y plantación.
-

MÓDULO 3: PLANTACIÓN Y MANTENCIÓN

Sesiones 7 a 9

- Trasplante de especies vegetales.
 - Asociación de cultivos y plantas polinizadoras.
 - Técnicas de riego eficiente y ahorro hídrico.
 - Mantenimiento y cuidado del corredor biológico.
 - Elaboración de señaléticas educativas plastificadas.
-

MÓDULO 4: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CIERRE

Sesiones 10 a 12

- Mantenimiento final del espacio.
- Reforzamiento de aprendizajes.
- Actividades de observación de fauna visitante.
- Preparación de inauguración del corredor biológico.
- Exposición del trabajo realizado a la comunidad educativa.
- Ceremonia de cierre e inauguración con apoderados y comunidad escolar.



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: NELSON JOSE ALCOCER CORTES

Fecha de realización de la consulta: 30-04-2026 10:28:46

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-03-2016

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) ? : NO

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION	854902	Segunda	No	01-03-2016

Mostrando del 1 a 1 de 1 registros.

Anterior 1 Siguiente

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO



DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

La organización denominada CENTRO GRAL. DE PADRES Y APODERADOS Esc. Especial Prof. Humberto A
pertenece a la Unidad Vecinal N.º 10, con domicilio [REDACTED]
PTE. USPALLATA 1464, comuna de [REDACTED]
CONCHALI, barrio LA PALMA,
declarar bajo juramento que ningún integrante de la directiva mantiene vínculo sanguíneo
ni parentesco con el/la tallerista contratado/a Sr./Sra.
NELSON ALCOCEZ Cortes.

La presente declaración se extiende para los fines que correspondan.

En Conchali, a 26 de Mayo de 2026.

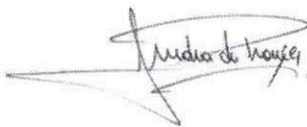
	
Nombre	Secretaría, Firma
<u>15.832.823-2.</u>	<u>12.267.296-4</u>
	<u>12483394-9</u>

Centro de Padres
Escuela Especial
HUMBERTO ARANDA
Rut. 20.266.300-4
Pers. Jurl. [REDACTED]

CERTIFICADO DE TÍTULO PROFESIONAL

La Secretaria General de la Universidad de Santiago de Chile, conforme con lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley 29 de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba el Estatuto de la Corporación de Educación Superior, adecuado al Título II de la Ley 21.094, sobre Universidades Estatales, y de acuerdo con la Resolución Exenta 1.118 de 21 de marzo de 2025, del Rector, que delega de atribuciones en las autoridades que indica, certifica que con fecha 31 de octubre de 2018 se confirió a **NELSON JOSÉ ALCOCER** [REDACTED], el título profesional de:

PROFESOR DE ESTADO EN QUIMICA Y BIOLOGIA



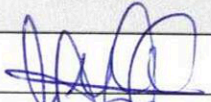
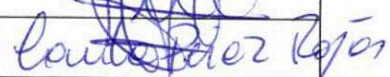
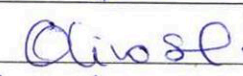
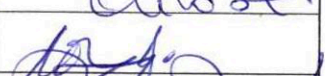
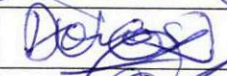
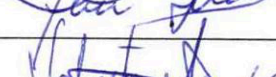
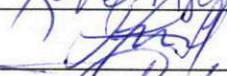
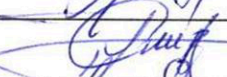
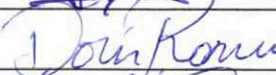
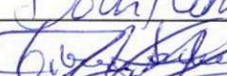
SANDRA BARRERA DE PROENÇA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

En Santiago, a 19 de junio de 2025.

MCP/NDS



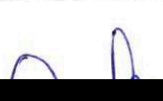
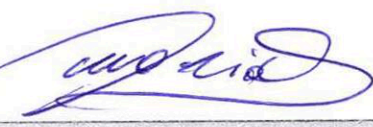
FORMULARIO N°5 PATROCINIO DE ASOCIADOS Y/O BENEFICIA		
N°	NOMBRE DE ASOCIADO O BENEFICIARIO	RUT
01	Marcela Osorio E.	14.324.085-1
02	Treisy Jimenez S.	14475105-1
03	maria Eugenia F	11.642.6803
04	Yasna Muñoz Flores	[REDACTED]
05	Fbr Galdame Arauda	[REDACTED]
06	Vitor Maria Zapata	25 [REDACTED]
07	Katherine Navarero	27926381-2
08	Hernán Millan	10.412.139K
09	Fernando Gatti	12.478.805-7
10	Francisco M.	15.416.810-9
11	Georgio Benito D.	15.606.828-4
12	Hiram Renio ALVA	21 973 876 5
13	Caulier Vanegas	26306572-7
14	Nazari Salazar	15.602.11-K
15	Osma Alvar	13 [REDACTED]
16	Orly Contreras Pulido	2 [REDACTED]
17	Nazari Fredi	27072682-8
18	ANGELICA PAREDES	21457562-0
19	Dagla Jimenez	26.685.654-8
20	maria gellardo	11.630.420-1
21	Lyssa Figueroa	18.593.1605
22	Marcela Larenas V.	13059760-2
23	Yolvi Carpio	161760223
24	PIA REYES Z	17.110546-8

Nº	NOMBRE DE ASOCIADO O BENEFICIARIO	RUT	FIRMA
25	Nicole Lagos	13052237-8	
26	Carla Pérez Rojas	12267296-4	
27	Karen Olivos	14.148.732-9	
28	Angela Marquez	16685712-0	
29	MIRIAM MARTINEZ	7204.300-8	
30	Verónica Villanueva J.	13.258.207-6	
31	Juan Muñoz	12.648.925-0	
32	Nelson Salazar R.	10.222.231-8	
33	Valentina Arancibia Olea	[REDACTED]	
34	Rubén Aguero D.	23.187.506-9	
35	Luz Mercedes	5.128.261-7	
36	Natali Costello B.	12.286.100-2	
37	Laura Soto Reyes	[REDACTED]	
38	Patty Moncada	27.605.604-2	
39	Yessenia Parra Vidal	14090283-1	
40	José Romo	27018619-K	
41	Gloria Alejandra Benda	22.83.099-0	
42	Guillermo Cárdenas Villalobos	12493394-8	
43	Caroline Haug	16144066-3	
44	Giomar Ciudad García	26.527.415-3	
45	Omara Ramos C	2645009-1	

FORMULARIO N°4
ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO

NOMBRE DEL PROYECTO	"ALITAS Y RAÍCES"
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESC. ESPECIAL PROF. HUMBERTO A.
UV N°	U.V. N° 10 Conchalí
FECHA ASAMBLEA	15/04/2026
TIMBRE ORGANIZACIÓN	Centro de Padres Escuela Especial HUMBERTO ARANDA Rut. 00.000.000.1 Pers. Jurid. [REDACTED]

Con un total de 39 miembros de la organización en asamblea realizada con fecha 15/04/26,
se acuerda aprobar el proyecto FOPAC 2026 denominado:
ALITAS Y RAÍCES.

		
[REDACTED]	[REDACTED]	FIRMAR TESORERO (A)

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

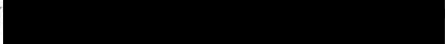
"Al tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

FORMULARIO N°6
ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO
(SÓLO PARA PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO)

FECHA... 16 ...de Abril...de 2026

Yo, Palma Nuez Olea en representación de La Escuela Especial Humberto Aranda en mi cargo de Director/a puedo certificar que la organización, denominada CENTRO Gral de Padres y Apoderados Esc. Especial Prof. Humberto Aranda V N° U.V. N° 10 del barrio La Palma Sur en la actualidad cuenta con autorización de organización hace aproximadamente 12 Años dicho espacio se encuentra ubicado en Pasaje Uspallata 1464 de la comuna de Conchalí, así mismo autorizamos a que la organización postulante, pueda guardar su equipamiento si se requiere.

Sin otro particular.

A 
N  RESIDENTE O REPRESENTANTE QUE FACILITA ESPACIO.


Nombre, Firma y Timbre

FORMULARIO N°7
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Fecha... 17 de Abril de 2026

Yo, Aurora Trinidad Marchant Tapia con cédula de identidad N° 15.832.823,2
Presidente /a y representante legal de la Organización N° 149633 de
nombre CENTRO GRAL DE PADRES Y APODERADOS ESC. ESPECIAL PROF. HUMBERTO ARANDA ubicada en el
barrio La Palma Sur, emito esta declaración, con referencia a la ejecución del proyecto
el cual se desarrollará y ejecutará en la sede ubicada
en Pasaje Uspallata 1464 de la comuna de Conchalí, Santiago; en concordancia a las bases
y proyecto financiado con el FOPAC 2026.

Declaro que el proyecto a desarrollar y/o a ejecutar se materializado en concordancia y conforme a las
normas de Habitabilidad, Estabilidad y Seguridad, establecidas en el Título IV de la Ordenanza General de
Urbanismo y Construcciones (OGUC), y que los especialistas y/o contratistas serán responsables del
cumplimiento de las normativas en relación a la prevención y seguridad del personal contratado para este
proyecto.

Además se reitera que de ejecutarse obras vinculadas a instalaciones eléctricas y/o gas estas estarán
desarrolladas con personal autorizado por la Superintendencia de Electricidad, Combustibles (SEC), lo cual
será certificado a través de un informe técnico del instalador y de la respectiva fotocopia de la credencial
que lo certifica como tal.

AURORA MAR

Centro de Padres
Escuela Especial
HUMBERTO ARANDA
Rut: 60.266.200-1
Pers. Jurid.

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 17/04/26

Yo, Aurora Trinidad Marchant Tapia con cédula de
identidad [REDACTED] con [REDACTED] en

P.e. Cerro Tololo N° 1269 comuna de
Conchalí en mi cargo de, Presidenta de la Organización denominada:

Centro General de Padres y Apoderados Esc. Especial Prof. Humberto Aranda UV

N° 10, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

[REDACTED] 823-2

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 17/04/2026

Yo, Carla Antonieta Pérez Rojas con cédula de
identidad N° 12.267.296-4 con  en
Pte. Natinal 3718 comuna de
RECOLETA en mi cargo de, SECRETARIA de la Organización denominada:
CEPA Escuela Especial Prof. Humberto Aranda UV
N° 10, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.


12.267.296-4

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

Página 1



FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

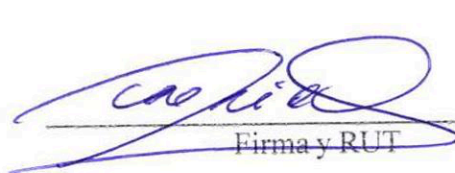
Fecha... 14/04/2026

Yo, María Isabel Guiriban Millaqueo con cédula de
identidad N° 12.483.394-9 con [REDACTED] en
Pte. Javiera Carrera 3931, comuna de
Conchalí en mi cargo de Tesorera de la Organización denominada:
CEPA Escuela Especial Prof. Humberto Aranda UV

N° 10, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

 12483.394-9
Firma y RUT



FOPAC 2026-2028

FONDO DE PROTECCION AMBIENTAL COMUNAL

FORMULARIO N°9 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE RESGUARDO DE EQUIPAMIENTO

Fecha 17/04/2026

Yo Aurora Trinidad Marchant Tapia, cédula de identidad N° 15.832.823-2, con domicilio en Pte. Cerro Tololo N° 1269, comuna de Conchalí, en mi calidad de Presidente de la organización denominada Centro Gral. de Padres y Apoderados Esc. Especial Prof. Humberto Uv N° 10 Aranda, declaro bajo juramento que me comprometo a resguardar, cuidar y dar uso adecuado a los implementos y/o equipamientos adquiridos con Fondos Municipales, correspondientes al Proyecto FOPAC 2026.

Asimismo, declaro conocer que dichos bienes deberán destinarse exclusivamente a los fines establecidos en el proyecto aprobado, siendo responsable de su correcta utilización y conservación. Los implementos deberán ser debidamente registrados, catastrados en inventariados dentro de los bienes muebles de la respectiva organización.

Para constancia, firmo la presente declaración.

Sin otro particular,

Atentamente,


Firma y RUT

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"

Página 17



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PAGO DE HONORARIOS

En Conchalí, 14 de Abril del año 2026, entre la Organización funcional denominada CEPA ESCUELA ESPECIAL PROF. HUMBERTO AYANDA, Unidad Vecinal N° 10 personalidad jurídica N° 179633 creada por la Ley N° 19.418, RUT N° 69.266.300 - 4 en adelante "La Organización", representada por su presidente (a) don (a) AURORA TRINIDAD MARCHANT TAPIA, cedula nacional de identidad N° 15.832.823 [REDACTED] (a) en USPALLATA 1464, comuna de Conchalí, por una parte, y por la otra don (a) Victor Daniel Mangreo Montes, cedula nacional de identidad N° 15.958.974 - 9, domiciliado [REDACTED] 5839, comuna de Conchalí, en adelante "El Contratado", se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios y Pago de Honorarios.

PRIMERO: En el Marco del Proyecto denominado "ALITAS Y RAÍCES", financiado por Fondo de Protección Ambiental Comunal.

de Organizaciones Funcionales "FOPAC 2026", otorgado por la Municipalidad de Conchalí, la Organización contrata a don (a) Victor Daniel Mangreo Montes para prestar el o los siguientes servicios de Tallerista.

SEGUNDO: El contrato de Prestación de Servicios rige desde Septiembre y hasta Diciembre ambas fechas del año 2026, o en su defecto el día y fecha que las partes convengan de común acuerdo para cumplir con la prestación de servicios señalada en la cláusula primera.

TERCERO: Se deja Constancia que el contratado (a) se rige por las normas del Código Civil y que, en consecuencia, no se encuentra bajo ningún vínculo de subordinación y dependencia con la Organización. Por ende, y conforme a lo estipulado en el artículo 8 del Código del Trabajo, la presente relación contractual no es, en ningún modo, contrato de trabajo ni genera otros derechos que los que se estipulan más adelante.

CUARTO: El contratado (a) percibirá por el desempeño de su servicio, un honorario bruto de \$ 250.000, por una sola vez y no tendrá derecho a ninguna otra prestación o beneficio. En consecuencia, no tiene derecho a indemnización por desahucio o termino de contrato, ni a imposiciones previsionales, ni a ninguno de los beneficios propios de los trabajadores dependientes.

Don (a) Victor Daniel Mangreo Montes, deberá otorgar la boleta de prestación de servicios, en conformidad con las disposiciones legales vigentes.

QUINTO: El presente instrumento [REDACTED] do uno en poder del contratado (a), otro en poder de la Organización [REDACTED]

Para su constancia y previa lectura lo [REDACTED]

Nota: Declaro haber leído íntegramente el presente formulario y que la información proporcionada es veraz, completa y fiel al contenido revisado. Me responsabilizo por la veracidad [REDACTED] consignados."

Rut: 15.958.974 - 9

Firma presidente (a)
Rut: 15.832.823 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PAGO DE HONORARIOS

En Conchalí, 17 de Abril del año 2026, entre la Organización funcional denominada CEPA ESCUELA ESPECIAL PROF. HUMBERTO ARANDA, Unidad Vecinal N° 10 personalidad jurídica N° 179633 creada por la Ley N° 19.418, RUT N° 69.266.300-4 en adelante "La Organización", representada por su presidente (a) don (a) AURORA INIDIANO MARCHANT Tepia, cedula nacional de identidad N° 15832823-2 (a) en USPALLATA 1464, comuna de Conchalí, por una parte, y por la otra don (a) Nelson Alcacer Cortés, cedula nacional de identidad N° 17.367.708-1, domiciliado Marcos Macuñada, comuna de Independencia, en adelante "El Contratado", se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios y Pago de Honorarios.

PRIMERO: En el Marco del Proyecto denominado "ALITAS Y RAÍCES", financiado por Fondo de Protección Ambiental Comunal.

de Organizaciones Funcionales "FOPAC 2026", otorgado por la Municipalidad de Conchalí, la Organización contrata a don (a) Nelson José Alcacer Cortés para prestar el o los siguientes servicios de Tallerista.

SEGUNDO: El contrato de Prestación de Servicios rige desde Septiembre y hasta Diciembre ambas fechas del año 2026, o en su defecto el día y fecha que las partes convengan de común acuerdo para cumplir con la prestación de servicios señalada en la cláusula primera.

TERCERO: Se deja Constancia que el contratado (a) se rige por las normas del Código Civil y que, en consecuencia, no se encuentra bajo ningún vínculo de subordinación y dependencia con la Organización. Por ende, y conforme a lo estipulado en el artículo 8 del Código del Trabajo, la presente relación contractual no es, en ningún modo, contrato de trabajo ni genera otros derechos que los que se estipulan más adelante.

CUARTO: El contratado (a) percibirá por el desempeño de su servicio, un honorario bruto de \$ 230.000.-, por una sola vez y no tendrá derecho a ninguna otra prestación o beneficio. En consecuencia, no tiene derecho a indemnización por desahucio o termino de contrato, ni a imposiciones previsionales, ni a ninguno de los beneficios propios de los trabajadores dependientes.

Don (a) Nelson José Alcacer Cortés, deberá otorgar la boleta de prestación de servicios, en conformidad con las disposiciones legales vigentes.

QUINTO: El presente instrumento se otorga en dos ejemplares, quedando uno en poder del contratado (a), otro en poder de la Organización.

Para su constancia y previa lectura lo

Nota: Declaro haber leído íntegramente el presente formulario y que la información proporcionada es veraz, completa y fiel al contenido revisado. Me responsabilizo por la veracidad de la información aquí consignados."

Rut: 17.367.708

Firma presidente (a)
Rut: 15832823-2

TABLA DE PONDERACION FOPAC 2026

PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	20%
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	10%
IMPACTO Y PERTINENCIA COMUNITARIA DEL PROYECTO	Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de la comunidad , su coherencia con el diagnostico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta	El proyecto identifica claramente una problemática de la comunidad, presenta diagnostico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	30%
		El proyecto identifica una necesidad general de la comunidad con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FOPAC.	15%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FOPAC.	8%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FOPAC.	2%



CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos. Es una organización que está postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	7%
		El proyecto se rindió fuera de plazo.	5%
PATROCINIO VECINAL	A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la organización.	El proyecto cuenta con una amplia participación de más de 30 asociados y/o beneficiarios que firman el formulario de postulación.	20%
		El proyecto cuenta con una participación, inferior a 29 asociados y/o beneficiarios que firman el formulario de postulación.	10
	TOTAL	PUNTAJE FINAL (puntaje máximo ponderado)	69





Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Organizaciones Comunitarias

NOTIFICACIÓN

Proceso de evaluación de FOPAC 2026

Organización: Centro General de Padres y Apoderados “Escuela especial Profesor Humberto Aranda”

Fecha Notificación: 21-04-2026

Observación	Antecedentes requeridos para aclarar	Estado de resolución
Completar formulario N°1	Falta correo electrónico	subsanoado ✓
Modificar formulario N°1	Tipo de cuenta	✓
Corregir certificado de antecedentes para fines especiales de tesorera	Adjuntar certificado de antecedentes de tesorera en formato PDF.	subsanoado
Completar formulario N° 2	Falta indicar lugar donde se ejecutará proyecto	Subsanoado ✓
Modificar formulario N°3(descripción del proyecto)	Falta identificar cantidad de beneficios directos e indirectos	Subsanoado ✓
Corregir ítem resumen de costo del proyecto	Modificar los montos	Subsanoado ✓
Falta Giro SII	Adjuntar [REDACTED]	[REDACTED] ✓
Modificar formulario N°5	Corregir [REDACTED] lápiz azul	[REDACTED] ✓
Completar Contrato de prestación de servicio	Falta info [REDACTED] persona contratada	[REDACTED] ✓

El presente documento da cuenta de la notificación de observaciones a la organización y el plazo para subsanar.

[REDACTED] Notificación.